



EXIGIMOS RESTITUCIÓN Y RESPECTO AL ESTADO DE DERECHO



**La Asociación de Municipios del Departamento de Boaco (AMUB),
hace saber a la ciudadanía en general y a la comunidad internacional, lo siguiente:**

Considerando

Que los acontecimientos recientes acaecidos en el Municipio de Boaco el día martes 22 de junio del corriente año, donde seis miembros del Concejo Municipal han pretendido destituir al Alcalde Doctor Hugo Barquero Rodríguez mediante un proceso ilegal en una reunión realizada entre las 5 y 7 de la mañana, sin la convocatoria a todos los miembros del mismo y sin la Agenda previa, en violación a lo dispuesto en los artículos 29, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Municipios “LEY 40 y 261”.

Que de conformidad con el procedimiento utilizado por los seis concejales en la reunión realizada el 22 de junio del corriente año en el Municipio de Boaco, el pretendido acto de destitución no tiene ningún fundamento legal, ya que las causas, documentos y pruebas no han sido presentadas ni comprobadas a la fecha disponiendo únicamente de la información limitada que se ha publicado en los medios de comunicación y no corresponden con las causales establecidas por la ley en los artículos 177 y 178 de la Constitución Política y los artículos 23 y 24 de la Ley de Municipios y sus reformas.

Los hechos antes enunciados, han provocado el descontento creciente de la ciudadanía, lo que se expresa en constantes movilizaciones de respaldo a las autoridades municipales democráticamente electas y al periodo que en derecho corresponde el ejercicio de sus funciones, generando además un estado de inseguridad jurídica y ciudadana e inestabilidad económica, por los atrasos en los Servicios Municipales que la ciudadanía demanda y el incremento de actos violentos.

Por lo tanto con profunda preocupación exhortamos:

1. Al Concejo Municipal de Boaco, a que depongan toda acción de violación flagrante a la Constitución Política y Leyes vigentes, restituyendo el orden legal en cumplimiento a la Resolución número 0086-2010 R.A. del Tribunal de Apelaciones de la Circunscripción Central, Sala Civil y Laboral por Ministerio de Ley de Juigalpa, Chontales emitida el 23 de Junio del 2010, en la autoridad del alcalde Doctor Hugo Barquero Rodríguez, electo democráticamente.
2. A la ciudadanía en general y en particular a la del Departamento de Boaco, a respaldar al alcalde Doctor Hugo Barquero Rodríguez electo democráticamente, y a demandar la restitución del marco legal y constitucional en el Gobierno Municipal.
3. A las autoridades Municipales de la Nación y a las Asociaciones de Municipios del país, a respaldar la legitimidad de las autoridades municipales democráticamente electas por el voto popular y a demandar la vigencia de la Constitución, la Ley de Municipios y demás leyes nacionales vigentes para restablecer el Estado de Derecho.
4. A la Cooperación Internacional, a estar pendiente de los acontecimientos acaecidos en nuestro departamento y a continuar apoyando todos los procesos de fortalecimiento en los Gobiernos Municipales del Departamento de Boaco y de gobernabilidad democrática y transparente que ejecuta AMUB, en beneficio de los ciudadanos.

Teustepe 25 de junio de 2010